



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA  
EL SISTEMA CBTC DE SEÑALIZACIÓN**

**NÚMERO DE LA S.C: 4000000940**

**Dirección:** Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento  
Metro de Madrid, S.A.

**División:** Económico - Financiera **Servicio:** Compras

**Aprobado por:** Santiago Ruedas

**Fecha:** MARZO 2024

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de repuestos exclusivos del fabricante ALSTOM MOBILITY, empleados en el mantenimiento de los equipos de CBTC instalados y en funcionamiento en Metro de Madrid.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD
87535	ANTENA RELOCALIZACION (N.P.A)	3 UN
87544	DOPPLER	28 UN

### ▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 313.577,00 euros (IVA no incluido)

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

Para el repuesto 87544 se ha calculado a partir del importe real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades a suministrar, y el repuesto 87535 en función de los precios del mercado y el número de unidades a suministrar

### ▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 313.577,00 euros
- Importe del I.V.A.: 65.851,17 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 379.428,17 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	272.675,65 €
Costes directos (98%)	267.222,14 €
Costes indirectos (2%)	5.453,51 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	24.540,81 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	16.360,54 €
Base Imponible	313.577,00 €
IVA (21%)	65.851,17 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>379.428,17 €</b>

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: Al tratarse de contratista único, todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario, por tanto, no procede la división en lotes. Además, disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: quince (15) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
  - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
  - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado podrá ser utilizado si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se establecerán los plazos de entrega máximo.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

- Existen tareas críticas que no pueden ser subcontratadas:

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

- Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

▪ **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

### 3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil, ha solicitado la adquisición de los siguientes repuestos de inmovilizado con la finalidad de mantener y/o redimensionar los niveles de existencias de los mismos, al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de servicio marcados para este tipo de instalaciones, y en particular la Disponibilidad:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CTD.	AÑO	SERIE
87535	ANTENA RELOCALIZACION (N.P.A)	3	2024	2000
87544	DOPPLER	7	2025	2000
		21		8000 2ª

El Área de mantenimiento de material móvil es el encargado del mantenimiento del sistema CBTC. El sistema CBTC basado en la tecnología Cityflo 650 está implantado actualmente en las líneas 1 y 6 de Metro de Madrid.

El mantenimiento de estas instalaciones requiere disponer de un stock de repuesto que asegure la disponibilidad de elementos de reemplazo para la sustitución de los averiados. Un stock de elementos de repuesto insuficiente causa demoras en la resolución de incidencias y la consiguiente merma en la disponibilidad de las instalaciones.

La presente propuesta tiene por objeto el suministro de los materiales de repuesto, almacenables y matriculados como inmovilizado, necesarios para el reemplazo de elementos averiados en las instalaciones de METRO DE MADRID, y con ello obtener unos tiempos de resolución de las averías y una disponibilidad de las instalaciones orientada a la eficiencia del mantenimiento y de la explotación del servicio de transporte.

El número de elementos de repuesto se estima basándose en tres premisas:

- El parque de equipamiento instalado.
- La tasa de fallo de los elementos y los tiempos de reparación de los mismos.
- El periodo de suministro de los materiales por parte de los proveedores.

El repuesto que se propone adquirir es el siguiente:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CTD.	AÑO
87535	ANTENA RELOCALIZACION (N.P.A)	3	2024
87544	DOPPLER	28	2025

#### 4 ANTECEDENTES

Para el material 87535 no existen contrataciones anteriores, por lo que no se tienen antecedentes. A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación del repuesto del que sí se tienen antecedentes. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	PRECIO UNITARIO (€)	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
87544	4616000003	28.01.2016	ALSTOM MOVILIDAD, S.L.U	4000000261	6.355,00	19.065,00

Aun existiendo contrataciones precedentes de uno de los repuestos objeto de la solicitud, no es posible realizar la comparación de alcances por diversos motivos, entre ellos por modificaciones tecnológicas de los repuestos a contratar, así como que nunca han sido contratados de forma conjunta en un mismo procedimiento.

#### 5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se debe tener en cuenta que al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado cotización orientativa al fabricante de los repuestos.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **313.577,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **313.577,00 euros**.

## 6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2024	2025	
IMPORTE PERMITIDO	30.525,00 €	70.763,00 €	212,289,00 €
ACCIÓN	50.004	50.004	50.247
PEP/EXPEDIENTE	W0885.24	W0885.25	W2965.25

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. ¶*

¶

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos. ¶*



